

trata, se levantó la sesión, firmando la presente
 para su constancia, ante mí el Secretario: Doy
 fe.

Juan González Francisco Ferrerides
 Antonio García Modesto Ferrerides
 José M. de Ibarra Benito Gómez

José M. Ferrerides

Sesión del día 5 de diciembre de 1921
 Presidencia del C. Juan González
 En la Villa de Goya García, Estado León, a los
 cinco días del mes de diciembre de mil novecien-
 tos veintiocho, reunidos en el salón de Cabildos
 los miembros que forman la Corporación Mu-
 nicipal, se dio lectura a continuación al acta
 del acuerdo anterior, siendo aprobada por una
 mayoría. En seguida haciendo uso de la pa-
 labra el C. Presidente Municipal, informó al
 Ayuntamiento haberse llevado a cabo con toda
 regularidad los trabajos del censo general de
 habitantes en este Municipio, el día cinco
 de noviembre último, de cuyo censo resul-
 taron novecientos treinta hombres y ocho
 cientos noventa y nueve mujeres, lo cual
 da un total de mil seiscientos veintinueve
 habitantes de ambos sexos, que este resul-
 tado se comunicó en las primeras horas del
 día siguiente a la Secretaría de Gobierno pa-
 ra conocimiento del C. Gobernador del Estado, re-
 mitiéndose posteriormente toda la documen-
 tación a la Sección de Estadística, para que
 por su conducto sea remitida a la Dirección
 General de Estadística de la Capital de la
 República. Que también el día de ayer se

ro en verificativo en medio del mayor orden
la eleccion de Diputados al Congreso del Es-
tado, por este Distrito, de cuyo acto se dio
cuenta al Gobierno del Estado, remitiendose
los expedientes al 76. Congreso del
mismo, para sus efectos legales correspon-
dientes. No habiendo otro asunto de que
tratar, se levantó la sesion, firmando la
presente para su constancia ante mi
el Secretario: Soy fe.

Juan Gonzalez
Francisco Cervantes

Antonio Garcia
Josi M. de Dios

Benito Gomez
Modesto Lopez

Josi M. de Dios

Sesion del dia 12 de diciembre de 1921.
Presidencia del C. Juan Gonzalez.
En la Villa de Guaya Guaymas, Nuevo Leon,
a los doce dias del mes de diciembre de
mil novecientos veintinueve, reunidos en
el Salon de Jabillos los miembros que
forman la Corporacion Municipal, se
dio lectura, abierta que fue la sesion, al
acta del acuerdo anterior, siendo aprobada
sin discusion. En seguida el C. Presidente
se dio cuenta con una circular dirigida
por la Seccion de Comunidades en el Estado,
por la cual se recomienda se dé cuenta del
numero de comunidades que existan dentro
de la jurisdiccion que para la presente fe
chas no hubieren dado cumplimiento con
la ley sobre disolucion de las quintas,
y en esta virtud se acordó por la Corpora-
cion se dé cumplimiento a la mayor bre-
vedad, a la circular de referencia. Al con-
firmacion y por los C. C. Presidente Municipal
y Copresidente de Abogados Municipales